

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

18439 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2005, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 261/2005-C, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, número 7.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, número siete, de Madrid, don Gonzalo Dorda Amat, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado número 261/2005-C, contra la Orden JUS/2718/2003, de 24 de septiembre de 2003, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales de la Administración de Justicia, tercera categoría, convocadas por Resolución de 27 de mayo de 2003 (BOE 5.06.03).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Director General, Ricardo Bodas Martín.

Sr. Subdirector General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

18440 *RESOLUCIÓN 320/38230/2005, de 19 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación de la granada de mano Alhambra D/O con espoleta ALH-LLI, fabricada por la empresa Instalaza, Sociedad Anónima.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Núñez de Balboa, n.º 103, de Madrid, para la renovación de la homologación de la Granada de Mano Alhambra D/O con espoleta ALH-LLI, fabricada en sus factorías ubicadas en la calle Monreal, n.º 27 y polígono 110 de Zaragoza y polígono industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación de la citada granada de mano.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución núm. 320/38237/2003, de 27 de octubre. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

18441 *RESOLUCIÓN 320/38231/2005, de 19 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del casco de campaña, modelo 04.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Industrias y Confecciones, S.A. (INDUYCO), con domicilio social en la calle Tomás Bretón, número 60, del municipio de Madrid, para la renovación de la homologación del casco de campaña, modelo 04, fabricado en su factoría ubicada en la carretera antigua de Extremadura, Km. 28,800, de Móstoles (Madrid).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del casco.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38443/2001, de 16 de octubre, y prorrogada mediante Resolución núm. 320/38238/2003, de 27 de octubre. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18442 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 3 y 5 de noviembre y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 3 y 5 de noviembre se han obtenido los siguientes resultados:

Día 3 de noviembre:

Combinación ganadora: 1, 28, 21, 24, 38, 33.

Número complementario: 48.

Número del reintegro: 4.

Día 5 de noviembre:

Combinación ganadora: 23, 8, 30, 18, 19, 4.

Número complementario: 49.

Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 10 y 12 de noviembre, a las 21,45 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 5 de noviembre de 2005.—El Director General, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.